

SOAT

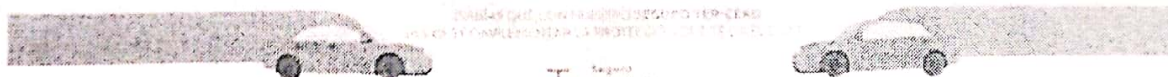


seguros
mundial
tu compañía siempre

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022 9 5
VIGENCIA
2022 4 19
HASTA
2023 4 18

NÚM. DE POLIZA 83893188 - 605506869	PLACA NÚ. LCO021	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO PUBLICO	CEDULA DE VOTANTE 2746	MODELO 2023
PALETERO 3	MARCA JAC	CARACTERÍSTICAS FURGON			
LÍNEA VEHICULO HFC1036KN					
NÚM. MOTOR M4410636	NÚM. CHASIS NÚM. SERIE LJ11KCAD8P1100414	NÚM. ZIN LJ11KCAD8P1100414	CAPACIDAD TON 2.25		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR CARLOS ANDRES PALACIOS IBANEZ		TELÉFONO DEL TOMADOR 3142237045	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NÚM. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 80657742	CATEGORÍA VIGENCIA TIPO DE PAGO FUNZA
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓDIGO NACIONAL DE ENTIDAD 14	CLAVE PRODUCTOR 80000864	NÚM. FORMULARIO 83893188	CATEGORÍA EXPOSICIÓN 11001	
TARIFA 31	PREMIO COAT \$ 480.600	CONTRIBUCIÓN FISCAL \$ 249.900	TASARVST \$ 1.900	AMPADES POR VICTIMA 800 A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 180 B. INCAPACIDAD PERMANENTE 750 C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 10 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	
TOTAL A PAGAR \$ 732.400				HASTA 800 180 750 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	

FIRMA AUTORIZADA



Seguro
Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasionen daños materiales a otros.

Consulta más información con el agente con quien adquiriste este SOAT o en línea en www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El SOAT es un seguro obligatorio que garantiza la cobertura de los daños materiales ocasionados por un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro que garantiza la cobertura de los daños materiales ocasionados por un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro que garantiza la cobertura de los daños materiales ocasionados por un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro que garantiza la cobertura de los daños materiales ocasionados por un accidente de tránsito.
- El SOAT es un seguro que garantiza la cobertura de los daños materiales ocasionados por un accidente de tránsito.

En caso de accidente de tránsito:

- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el accidente a la compañía aseguradora lo más pronto posible.
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el accidente a la compañía aseguradora lo más pronto posible.
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el accidente a la compañía aseguradora lo más pronto posible.
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el accidente a la compañía aseguradora lo más pronto posible.
- En caso de accidente de tránsito, el asegurado debe reportar el accidente a la compañía aseguradora lo más pronto posible.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Cuando el asegurado presente un accidente de tránsito, la vigencia del SOAT se suspenderá por un periodo de 30 días.
- Cuando el asegurado presente un accidente de tránsito, la vigencia del SOAT se suspenderá por un periodo de 30 días.
- Cuando el asegurado presente un accidente de tránsito, la vigencia del SOAT se suspenderá por un periodo de 30 días.
- Cuando el asegurado presente un accidente de tránsito, la vigencia del SOAT se suspenderá por un periodo de 30 días.
- Cuando el asegurado presente un accidente de tránsito, la vigencia del SOAT se suspenderá por un periodo de 30 días.

Isbeas data

Isbeas data es una base de datos que contiene información sobre los accidentes de tránsito que ocurren en el país. Esta información es utilizada por la compañía aseguradora para determinar la cobertura del SOAT.



Para más información sobre el SOAT, consulte el manual de usuario o contacte a la compañía aseguradora.

Para más información sobre el SOAT, consulte el manual de usuario o contacte a la compañía aseguradora.

Digitally signed by COMPANIA
MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2022.09.05 15:14:04 -05'00'